

CONCON, 02 OCT 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N°: 3069

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en la Ley N°18.575 sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento establecido en el Decreto Supremo N°250/2004 emitido por el Ministerio de Hacienda
- d) Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- e) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N°4, donde se establece que son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3558 de fecha 14 de diciembre de 2022, que Aprueba el texto del Reglamento que contiene el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Prestación de Servicios para la Municipalidad de Concón".
- g) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- h) El Decreto Alcaldicio N°2.078 de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Mariela Sánchez Campos.
- i) El Decreto Alcaldicio N°2.079 de fecha 16 de agosto del 2022, que informa sobre la subrogancia del Alcalde Freddy Ramírez Villalobos.
- j) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de directores y jefaturas municipales.
- k) El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Administrativas Generales para la contratación de obras civiles Municipalidad de Concón.
- l) El Decreto Alcaldicio N°2967 de fecha 25 de septiembre de 2023, mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública "Mejoramiento Depósitos Arqueológicos N°3 y N°4 Museo Histórico y Arqueológico de Concón", se aprobaron las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formularios Anexos insertas en el Decreto, para regular el proceso de Licitación Pública y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Loreto Herrada, el Asesor Jurídico Sr. Paulo Velásquez, la Secretaria Municipal Sra. María Liliana Espinoza, como Ministro de Fe, el Director de Control Sr. Eugenio San Román Courbis, el Director Jurídico Sr. Paulo Velásquez, la Directora de Cultura Municipal Sra. Marcela Santibañez y la Profesional de Secplac a cargo de la Propuesta Sra. Pamela Soto o quienes los subrogue y se ordenó su publicación a través de la Dirección Secplac el llamado a propuesta en el portal.

CONSIDERANDO:

- i) Que, con el objeto de concretar la contratación de las obras de mejoramiento requeridas, este Municipio requiere dar inicio al procedimiento de licitación pública.
- ii) Que al elaborar la Ficha de Licitación en el portal www.mercadopublico.cl, se advierte una incongruencia en los Formularios Anexos aprobados, junto a las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, a través de Decreto Alcaldicio N°2967 de fecha 25 de septiembre de 2023, en relación a las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1909 de fecha 02 de octubre de 2020, motivo por el cual se requiere modificar y reemplazar los Formularios Anexos aprobados con objeto dejarlos plenamente coherentes con las Bases Administrativas de Obras Civiles Tipo.
- iii) Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado y los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO

1. **DEJESE SIN EFECTO** la aprobación de los Formularios Anexos incluidos en el Decreto Alcaldicio N°2967 de fecha 25 de septiembre de 2023, correspondientes a la Propuesta Pública “Mejoramiento Depósitos Arqueológicos N°3 y N°4 Museo Histórico y Arqueológico de Concón”, manteniéndose inalterable todo el resto del Decreto.
2. **APRUEBENSE E INCORPORENSE** al proceso de Propuesta Pública denominado “Mejoramiento Depósitos Arqueológicos N°3 y N°4 Museo Histórico y Arqueológico de Concón”, los Formularios Anexos insertos en el presente Decreto, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

FORMULARIO ANEXO N° 1

PROPUESTA PUBLICA

“MEJORAMIENTO DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS N°3 Y N°4 MUSEO HISTORICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCÓN”

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	



CONCÓN
avanzamos contigo

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC

CEDULA DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FAX:	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

FORMULARIO ANEXO N° 2

PROPUESTA PUBLICA

“MEJORAMIENTO DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS N°3 Y N°4 MUSEO HISTORICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCÓN”

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES

OFERENTE:
RUT : _____

DECLARA:

- Conocer las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- Haber estudiado los antecedentes.
- La decisión de la Municipalidad de Concón, en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.
- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- No estar inhabilitado para contratar con Municipalidades.
- No tener la calidad de funcionario directivo de la Municipalidad de Concón, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Concón; ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstos formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.
- Autorizar a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad de Concón considere pertinente requerir.

**REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)**

CONCÓN,.....

FORMULARIO ANEXO N° 3

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ENCONTRARSE
AFECTO A INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**

PROPUESTA PÚBLICA

**“MEJORAMIENTO DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS N°3 Y N°4 MUSEO HISTORICO Y
ARQUEOLOGICO DE CONCÓN”**

En conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan el Llamado a Propuesta Pública para la **"MEJORAMIENTO DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS N°3 Y N°4 MUSEO HISTORICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCÓN"**.

Declara:

No incurrir ni encontrarse afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en el Artículo 92 de su Reglamento.

**REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)**

CONCÓN,.....

FORMULARIO ANEXO N° 4

PROPUESTA PUBLICA

“MEJORAMIENTO DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS N°3 Y N°4 MUSEO HISTORICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCÓN”

ORGANIGRAMA DEL OFERENTE

NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA
		PROFESIONAL RESIDENTE	
		JEFE DE OBRA EN TERRENO	
		PREVENCIONISTA DE RIESGO	

**REPRESENTANTE LEGAL
 (NOMBRE Y FIRMA)**

CONCÓN,.....

FORMULARIO ANEXO N° 5

PROPUESTA PUBLICA

“MEJORAMIENTO DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS N°3 Y N°4 MUSEO HISTORICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCÓN”

RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE OBRA	SERVICIO QUE EMITE DOCUMENTO ACREDITA OBRA	SUPERFICIE EDIFICADA (M2)	FECHA	COMUNA

(Insertar más filas si es necesario)

**REPRESENTANTE LEGAL
 (NOMBRE Y FIRMA)**

CONCÓN,.....

FORMULARIO ANEXO N° 6

PROPUESTA PUBLICA

“MEJORAMIENTO DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS N°3 Y N°4 MUSEO HISTORICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCÓN”

OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE:	
RUT:	

Pesos (\$) _____ (sin IVA). **Este valor debe subirse al portal www.mercadopublico.cl.**

Plazo de ejecución: _____ días corridos, plazo contado desde la fecha del acta de entrega del terreno.

NOTA: LA OFERTA ECONÓMICA DEBE INGRESARSE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl EN PESOS (\$), SIN IVA. ESTE FORMULARIO DEBE INGRESARSE COMO DOCUMENTO ANEXO EN EL MISMO PORTAL.

**REPRESENTANTE LEGAL
 (NOMBRE Y FIRMA)**

CONCÓN,.....



FORMULARIO ANEXO N°8
DECLARACION JURADA DE SOCIOS
PROPUESTA PUBLICA

"MEJORAMIENTO DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS N°3 Y N°4 MUSEO HISTORICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCÓN"

Yo, <nombre de Representante Legal o Persona Natural>, cédula de identidad N° <RUT representante legal o Persona Natural> con domicilio en <dirección legal>, en representación de <Razón Social>, RUT N° <RUT empresa>, del mismo domicilio, declaro que los siguientes son los socios vigentes a esta fecha.

Tipo de Sociedad:

--

N°	Rut Socio	Nombre de los Socios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
10			
11			
12			
Total %			

Nota:

- Se deben indicar todos los socios hasta completar el 100% de participación.
- Esta declaración no requiere que se firme ante Notario.
- Los Oferentes personas naturales no requieren completar y presentar este Formulario.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

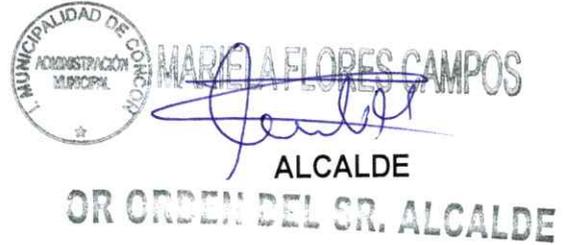
NOTA: Todos los datos solicitados entre <xxxxx> deben ser completados por el Representante Legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.

Concón,

3. **PUBLIQUESE**, a través de la Dirección Secplac el llamado a propuesta en el portal.
4. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente del Presupuesto de Municipal.
5. **PROCEDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio de la licitación respectiva en el portal

6. **DISTRIBUYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

7. **ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



LHL/PSA/psa

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Administración Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. Secretaria Municipal.
5. Secplac.
6. Control.
7. Cultura.
8. Transparencia.
9. Carpeta propuesta.

(119)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		28 SEP 2023



INUTILIZADO